



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
N° 175/2003

EXPEDIENTE N° 567/03

sg

Buenos Aires, 28 de febrero de 2003.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la adquisición de un teléfono inalámbrico con destino a la Vocalía del señor Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Dr. Juan Carlos Maqueda; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra la correspondiente solicitud realizada por la citada vocalía.

Que la Subdirección de Informática del Tribunal adjunta a fs. 2/4 presupuestos de distintas casas del ramo y manifiesta a fs. 5 que los precios obtenidos son equitativos a valores de mercado, siendo el presentado por la firma "Provetel S.R.L." el más conveniente.

Que a fs. 7 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2003.

Que el procedimiento se encuadra en lo normado en los artículos 56, inc. 3°, apartada a) y 62, inc. 10°, de la reglamentación del capítulo VI de la Ley de Contabilidad.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 3398/98,
SE RESUELVE:

1°) Contratar con la firma "Provetel S.R.L." la adquisición de un teléfono inalámbrico, de acuerdo a su presupuesto de fs. 2 por la suma de pesos doscientos treinta y cinco (\$ 235.-) con destino a la Vocalía del señor Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Dr. Juan Carlos Maqueda.

2°) Impútese el gasto resultante a la reserva de fondos de fs.7, previo a la emisión de la correspondiente orden de compra.

Regístrese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.

Dr. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION